

**MEMORIA ECONOMICA
FUNDACIO FUTBOL
BADALONA CERRADA A 30 DE
JUNIO DE 2021**

1. Actividad de la Fundación

La Fundación Futbol Badalona, en adelante la “Fundación”, fue constituida el 29 de junio de 2018 e inscrita en el registro de fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número 3084, tiene su domicilio social en Badalona, Travesera de Montigala s/n.

Las actividades desarrolladas por la Fundación han sido en su totalidad las fijadas en su objeto social y son las siguientes:

- La promoción de los valores inherentes a la práctica deportiva y de forma específica a la práctica del fútbol, entre niños y niñas de edades comprendidas entre los 4 y 18 años y personas con necesidades y capacidades especiales.

Siendo la actividad más importante desarrollada por la Fundación durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021, el desarrollo de la actividad deportiva mediante la participación en todas las categorías del fútbol formativo y de base organizadas por la Federación Catalana de Fútbol y otras desarrolladas por la propia institución a nivel de promoción y desarrollo del fútbol formativo entre los más jóvenes.

La emergencia sanitaria motivada por la pandemia de la COVID19, desembocó en el decreto de Estado de Alarma impuesto por el Gobierno, lo que supuso la suspensión de toda actividad deportiva desde el 15 de marzo de 2020, llegando a la suspensión total de todas las competiciones deportivas relacionadas con el fútbol base, la relajación de las medidas restrictivas a la competición y la mejora de las condiciones sanitaria, nos permitió la finalización de las competiciones aunque de forma precaria y precipitada.

El total de jugadores de todas las categorías durante el ejercicio 2020/2021 ha sido de 380, oscilando esta cantidad por las diferentes altas y bajas registradas durante la temporada, de los cuales un 84% eran niños y el restante 16% niñas.

Los Patronos de la Fundación manifiestan que no siguen una política específica para promover la igualdad entre niños y niñas ya que no existe ninguna discriminación inicial por sexos, pero las actividades desarrolladas sí fomentan la igualdad y la solidaridad, sin discriminar entre hombres y mujeres.

Asimismo, la totalidad de los recursos se han destinado a cumplir con las finalidades fundacionales y de interés general, como son potenciar el desarrollo del deporte participativo de los niños y niñas, sin ánimo de lucro, la mutua comprensión mediante el desarrollo de la actividad deportiva y cultural, edición de publicaciones, ciclos de conferencias formativas no solo a nivel deportivo sino también a nivel de civismo y espíritu deportivo, intercambios culturales entre jugadores de diferentes países y a través de programas educativos preparados a los efectos..

La Fundación ha concedido durante el curso 2020/2021 una serie de becas a jugadores cuyas familias pasan por dificultades económicas, dichas ayudas asciende a un total de 11.700 euros, correspondientes descuentos totales o parciales en la inscripción del jugador en la Fundación, asimismo se han bonificado con la cantidad de 100 euros a

todos aquellos jugadores que han seguido en nuestro fútbol base en concepto de compensación por los servicios que no pudieron ser prestados durante la pandemia.

Para el próximo ejercicio la Fundación tiene previsto continuar con la misma actividad, aunque desea mejorar día a día la calidad de los servicios que ofrece.

2. Bases de presentación de la memoria económica

De acuerdo con lo que se prevé en las Normas de elaboración de la memoria de una Fundación, no se incluyen ni se rellenan aquellos apartados en que la información requerida no sea significativa o aplicable.

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Esta memoria ha sido formuladas por el Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- La Ley 4/2008 de 24 de abril para asociaciones y fundaciones catalanas.
- El Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya.
- El Decreto 125/2010 de 14 de septiembre que modifica parcialmente y en algunos aspectos el Plan de contabilidad de fundaciones y asociaciones (Decreto 259/2008).
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

La memoria adjunta ha sido obtenida de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Fundación y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Esta memoria se someterá a la aprobación del Patronato y se espera que sean aprobadas sin ninguna modificación.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Patronos han formulado esta memoria teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de la memoria se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en los registros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la mejor información disponible al 30 de junio de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria que se refiere al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021, a efectos comparativos, no ha sufrido variación alguna en sus criterios de presentación con respecto a la información del ejercicio anterior.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No se han recogido elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas de balance.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021 no se ha producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior ya que es el primer ejercicio completo de la Fundación.

3. Distribución del excedente del ejercicio

Los ingresos obtenidos por la Fundación, excepto aquellos destinados a la cobertura de los gastos de la actividad, se destinan exclusivamente a las actividades propias de la

Fundación. El resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 arroja un beneficio de 1.077,96 euros, que se destina íntegramente a paliar los resultados negativos de ejercicios anteriores y en la medida de lo posible al aumento de la dotación de becas sociales.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de la memoria para el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción dado que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Aplicaciones informáticas

La Fundación registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

4.2. Bienes integrantes del patrimonio cultural

La Fundación no posee en su patrimonio ningún bien integrante del patrimonio histórico y cultural.

4.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. La Fundación amortiza dichos activos de acuerdo a los años de su vida útil estimada.

La Fundación carece a la fecha de cierre elementos en su inmovilizado material

4.4. Efectivo y equivalentes

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” la tesorería de la Fundación y los

depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

4.5. Instrumentos financieros

4.7.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Fianzas y depósitos constituidos por la Fundación en cumplimiento de las cláusulas contractuales de los diversos arrendamientos operativos realizados.
3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento.

4.6. Impuestos sobre beneficios

La Fundación, dado que no tiene finalidad de lucro, está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en aplicación de la normativa establecida por la Ley 49/2002, del Régimen Especial de las Entidades sin finalidades lucrativas, respecto a los resultados y a los incrementos de patrimonio relacionados con su objeto social y sus finalidades específicas. A diferencia, no están exentos de estos impuestos los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que se puedan derivar de explotaciones económicas no declaradas como exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos a su objeto social o a su finalidad específica.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Como consecuencia de este criterio, los ingresos obtenidos por cursos que se llevarán a cabo parcial o totalmente durante el ejercicio siguiente, se periodifican en función de su devengo. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los descuentos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.8. Provisiones y contingencias

La memoria recoge, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza ambiental los bienes que son utilizados de manera duradera en la actividad de la Fundación, la finalidad principal de los cuales es minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluidas la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por razón de su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.11. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Fundación no tiene establecido con su personal de plantilla ningún tipo de retribución a largo plazo de aportación o prestación definida.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción de la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, a excepción de las recibidas de Patronos, las cuales si no tienen finalidad específica, se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

Dichas subvenciones y donaciones de capital, se clasifican en el patrimonio neto de la Fundación, libres del efecto impositivo y, dado que esta está exenta del Impuesto sobre Sociedades por hallarse acogida al Régimen Especial de Fundaciones recogido en la Ley 49/2002, no se refleja impuesto diferido.

- b) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso, se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.13. Negocios conjuntos

La Fundación no ha participado en ningún tipo de operación controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

4.14. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los saldos corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

4.15. Tratamiento de los impuestos indirectos

Los impuestos indirectos que gravan las inversiones realizadas, así como los gastos devengados, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción de los activos del balance de situación o como más gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2020 y de 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021:

| Coste | Euros | | | | |
|-------------------------------|-----------------|-------|-------|-----------|-----------------|
| | 30/06/2020 | Altas | Bajas | Traspasos | 30/06/2021 |
| Desarrollo gestión documental | 3.600,33 | | | | 3.600,33 |
| Total coste | 3.600,33 | | | | 3.600,33 |

| Amortizaciones | Euros | | | | |
|-------------------------------|---------------|-------------------|-------|-----------|-------------------|
| | 30/06/2020 | Dotaciones | Bajas | Traspasos | 30/06/2021 |
| Desarrollo gestión documental | (1.782,16) | (1.188,11) | | - | (2.970,27) |
| Total amortización | 594,05 | (1.188,11) | | - | (1.782,16) |

| Neto | Euros | |
|-------------------|-----------------|---------------|
| | 30/06/2020 | 30/06/2021 |
| Coste | 3.600,33 | 3.600,33 |
| Amortizaciones | (1.782,16) | (2.970,27) |
| Total neto | 1.818,18 | 630,16 |

6. Inmovilizado material

No ha habido movimiento en este epígrafe del balance de situación ya que la Fundación carece de Inmovilizado material.

7. Inversiones financieras

7.1 Inversiones financieras a corto plazo

La Fundación no mantiene ningún tipo de crédito a corto plazo, en anteriores ejercicios han existido saldos pendientes de compensar con el CLUB DE FUTBOL BADALONA, resultante de los movimientos propios de la relación entre las dos entidades en la que se cargan o abonan importes en función de la operatividad del primer año de ejercicio económicos, dicho importe fue cancelado durante el ejercicio anterior tal y como estaba previsto.

7.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cuantitativa y cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

8. Patrimonio neto y fondos propios

8.1. Fondo social

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, en consecuencia, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El fondo social está constituido por la dotación inicial en la constitución de la Fundación, encontrándose desembolsados por los tres fundadores originales en la cuantía de 30.000 euros, repartidos de la siguiente forma:

| | |
|------------------------|--------------|
| FUTBOL CLUB BADALONA | 28.000 EUROS |
| MIGUEL SANCHE RUIZ | 1.000 EUROS |
| ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ | 1.000 EUROS |

Con fecha 1 de julio de 2019, se aumenta el fondo dotacional, en la cantidad de 3.000 euros, con las aportaciones desembolsadas por los siguientes nuevos Patronos de la Fundación:

| | |
|---------------------------------|-------------|
| FRANCISCO JOSE GONZALEZ ORDOÑEZ | 1.000 EUROS |
| DAMIAN FERNANDEZ SAMPEDRO | 1.000 EUROS |
| JOSEP ASENSIO LARRED | 1.000 EUROS |

Con lo que el capital fundacional asciende actualmente a la cifra de 33.000 euros.

9. Deudas a largo y corto plazo

9.1. Pasivos financieros a largo y corto plazo

La Fundación no tiene ninguna deuda a largo plazo-

9.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El saldo de las cuentas del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” a 30 de junio de 2021:

| | Euros | |
|---|--|------------------|
| | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | |
| | 30/06/2020 | 30/06/2021 |
| Acreedores varios | 47.946,30 | 41.941,47 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 0,00 | 7.379,28 |
| Deudas con Administraciones Públicas Corrientes | 72,80 | 1.910,20 |
| Total | 48.019,10 | 51.230,95 |

10. Administraciones públicas y situación fiscal

10.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos acreedores

| | 30/06/2020 | 30/06/2021 |
|----------------------------------|--------------|-----------------|
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 0,00 | 0,00 |
| Seguridad Social Acreedores | 0,00 | 1.382,47 |
| Hacienda Pública por Retenciones | 72,80 | 527,73 |
| Total | 72,80 | 1.910,20 |

10.2. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación debe presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra acogida al régimen fiscal especial de entidades sin fines lucrativos, regulado en el Título II de la Ley 49/2002, y como consecuencia de ello está exenta de tributación por los ingresos provenientes de la actividad fundacional. No obstante, los excedentes obtenidos de explotaciones económicas son determinados de acuerdo con la legislación fiscal y estarían sujetos, en su caso a una tributación del 10% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse, en su caso, ciertas deducciones, por inversiones y creación de ocupación.

Para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 la totalidad de los ingresos y gastos del ejercicio están exentos de tributación, por lo que la base imponible de la Fundación es cero para ambos ejercicios.

A 30 de junio de 2021 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios vigentes para todos los impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a esta memoria.

11. Ingresos y gastos

11.1. Ingresos de la Fundación por actividades

El importe del epígrafe “Ingresos por las actividades” durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 son los siguientes:

| Importe neto cifra negocio | Euros | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2020 | 30/06/2021 |
| Subvenciones | 50.000,00 | 100.000,00 |
| Cuotas jugadores | 173.488,00 | 166.848,41 |
| Publicidad | 20.000,00 | 1.567,92 |
| Ingresos por servicios diversos | 3.738,13 | 59.135,54 |
| Aportación Club Futbol Badalona | 15.000,00 | 0,00 |
| Aportación HUMMEL | 815,54 | 0,00 |
| Total | 263.041,67 | 327.551,87 |

11.2. Aprovisionamientos

La composición del epígrafe “Aprovisionamientos” es el siguiente:

| | Euros | |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
| | 30/06/2020 | 30/06/2021 |
| Compra de material deportivo | 8.488,51 | 4.497,76 |
| Compra de material sanitario | 9,86 | 143,13 |
| Total | 8.498,37 | 4.640,89 |

11.3. Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de personal” es la siguiente:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 30/06/2020 | 30/06/2021 |
| Sueldos y salarios | 53.305,01 | 78.413,20 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 11.480,03 | 13.596,68 |
| Total | 64.785,04 | 92.009,88 |

La Fundación no tiene concedidos a sus empleados ningún tipo de retribución adicional en concepto de planes de pensiones.

11.4. Otros Gastos de explotación

La composición del epígrafe “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2020 | 30/06/2021 |
| Arrendamientos y cánones | 4.645,12 | 8.067,83 |
| Reparación y servicios | 0,0 | 324,00 |
| Servicios profesionales independientes | 8.414,35 | 27.281,69 |
| Primas de seguros | 422,51 | 379,70 |
| Servicios bancarios | 1.008,10 | 1.355,25 |
| Publicidad y propaganda | 30.250,00 | 31.878,00 |
| Otros gastos | 123.288,80 | 148.278,75 |
| Tributos | 5.916,81 | 11.069,81 |
| Total | 173.945,69 | 228.635,03 |

11.5. Resultado financiero

El importe de los ingresos financieros registrados durante los ejercicios anuales terminados a 30 de junio de 2021 han sido de 0 euros.

12. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias.

De acuerdo con lo que establece el artículo 333-2 de la Ley 4/2008, de 24 de abril, la Fundación satisface la obligación de destinar al menos el 70% de las rentas obtenidas y de otros ingresos limpios anuales al cumplimiento de las finalidades fundacionales. El resto se tiene que destinar al cumplimiento diferido de las finalidades o a incrementar la dotación. La aplicación se debe hacer efectiva en el plazo de cuatro ejercicios, a contar desde el inicio del siguiente al de la acreditación contable, a excepción de los supuestos por los cuales el Protectorado haya autorizado un plazo diferente.

Debido a la actividad de la Fundación los miembros del Patronato consideran que queda debidamente acreditado que el destino de dichos ingresos se ha destinado en más de un 70% a la actividad fundacional en el mismo ejercicio, no generándose excedentes pendientes de aplicación a la actividad fundacional, ni existiendo recursos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Todos los elementos patrimoniales de la Fundación son destinados a los fines fundacionales.

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como se detalla en esta memoria, la Fundación tiene operaciones vinculadas exclusivamente con el Club de Fútbol Badalona que es un Patrón principal y estas no superan los límites legales establecidos, y han sido cancelados en su totalidad con fecha 30 de junio.

14. Garantías comprometidas con terceros

A 30 de junio de 2021, la Fundación no tiene avales concedidos a terceros.

15. Retribución y otras prestaciones a la Junta del Patronado

15.1. Junta del Patronato

Los miembros de la Junta del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de retribución por el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente, durante los ejercicios anuales terminados a 30 de junio de 2021, no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguro u otros compromisos.

16. Otra información

16.1. Personal

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2020 y de 2021 distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021:

| Categorías | Promedio del ejercicio 2020-2021 | | |
|-----------------------|----------------------------------|----------|----------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Administración | 0 | 1 | 1 |
| Dirección deportiva | 1 | 0 | 1 |
| Coordinador/Asistente | 2 | 0 | 2 |
| Fisioterapeuta | 1 | 0 | 1 |
| Total | 4 | 1 | 5 |

16.2. Miembros del órgano de gobierno

La composición de los miembros de la Junta del Patronato es la siguiente:

| Miembro | Cargo |
|--------------------------|-----------------------|
| Josep Asensio Larred | <i>Presidente</i> |
| Francisco J González | <i>Vicepresidente</i> |
| Damia Fernández Sampedro | <i>Secretario</i> |
| Miguel A Sánchez Ruiz | <i>Tesorero</i> |
| Antonio Martínez Muñoz | <i>Vocal</i> |

17. Información sobre el medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

18. Tramitaciones de autorizaciones y otros al Protectorado

No se han efectuado operaciones por las cuales se haya tramitado una autorización al Protectorado a lo largo del ejercicio.

19. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre de las cuentas anuales que puedan afectar ni que afecten al principio de empresa en funcionamiento.

Barcelona, 1 de Septiembre de 2021.

BALANÇ PIME AL TANCAMENT DE L'EXERCICI JUNY 2020 JUNY 2021

| ACTIU | NOTES DE LA MEMORIA | JUNY 2021 | JUNY 2020 |
|--|----------------------------|------------------|------------------|
| A) ACTIU NO CORRENT | | 630,06 | 1.818,17 |
| I. Immobilitzat intangible. | | 630,06 | 1.818,17 |
| II. Bens del Patrimoni Històric. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Immobilitzat material. | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Inversions immobiliàries. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini. | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversions financeres a llarg termini. | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Actius per impost diferit. | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 58.578,95 | 13.101,03 |
| I. Existències. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Usuaris i altres deutors de la pròpia activitat. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deutors comercials i altres comptes a cobrar. | | 0,00 | 3.630,11 |
| IV. Inversions en empreses del grup i associades a curt termini. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversions financeres a curt termini. | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Periodificacions a curt termini. | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Efectiu i altres líquids equivalents. | | 58.578,95 | 9.470,92 |
| TOTAL ACTIU (A + B) | | 59.209,01 | 14.919,20 |

| PATRIMONI NET I PASSIU | NOTES DE LA MEMORIA | JUNY 2021 | JUNY 2020 |
|--|----------------------------|-------------------|-------------------|
| A) PATRIMONI NET | | 7.978,06 | 6.900,10 |
| A-1) Fons propis. | | 7.978,06 | 6.900,10 |
| I. Dotació fundacional/Fons Social. | | 33.000,00 | 33.000,00 |
| 1. Dotació fundacional/Fons social. | | 33.000,00 | 33.000,00 |
| 2. (Dotació fundacional no exigida/Fons social no exigit). | | 0,00 | 0,00 |
| II. Reserves | | 0,00 | 0,00 |
| III. Excedent d'exercicis anteriors. | | -26.099,90 | -19.923,29 |
| IV. Excedent de l'exercici. | | 1.077,96 | -6.176,61 |
| A-2) Subvencions, donacions i llegats rebuts. | | 0,00 | 0,00 |
| B) PASSIU NO CORRENT | | 0,00 | 0,00 |
| I. Provisions a llarg termini. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deutes a llarg termini. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Deutes amb entitats de crèdit. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Creditors per arrendament financer. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Altres deutes a llarg termini. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deutes amb empreses del grup i associades a llarg termini. | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Passius per import diferit. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificacions a llarg termini. | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIU CORRENT | | 51.230,95 | 8.019,10 |
| I. Provisions a curt termini. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deutes a curt termini. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Deutes amb entitats de crèdit. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Creditors per arrendament financer. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Altres deutes a curt termini. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini. | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Beneficiaris-Creditors. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Creditors comercials i altres comptes a pagar. | | 51.230,95 | 8.019,10 |
| 1. Proveïdors | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Altres creditors. | | 51.230,95 | 8.019,10 |
| VI. Periodificacions a curt termini. | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C) | | 59.209,01 | 14.919,20 |

COMpte DE PÈRDUES I BENEFICS PIME DE L'EXERCICI JUNY 2020 JUNY 2021

| | Nota | (Deure) Haver | |
|--|------|--------------------|--------------------|
| | | JUNY 2021 | JUNY 2020 |
| A) EXCEDENT DE L'EXERCICI. | | | |
| 1. Ingressos de l'entitat per la seva pròpia activitat. | | 268.416,33 | 239.072,00 |
| a) Quotes d'associats i afiliats. | | 166.848,41 | 203.072,00 |
| b) Aportacions d'usuaris. | | 0,00 | 0,00 |
| c) Ingressos de promocions, patrocinadors i col.laboracions. | | 1.567,92 | -14.000,00 |
| d) Subvencions donacions i llegats imputats a l'excedent de l'exercici. | | 100.000,00 | 50.000,00 |
| e) Reintegrant d'ajuts i assignacions. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Vendes i altres ingressos de l'activitat mercantil. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Despeses per ajudes i altres. | | 0,00 | 0,00 |
| a) Ajudes monetàries. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Ajudes no monetàries. | | 0,00 | 0,00 |
| c) Despeses per col.laboracions i de l'òrgan de govern. | | 0,00 | 0,00 |
| d) Reintegrant de subvencions, donacions i llegats. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Variació d'existència de productes acabats i en procés de fabricació. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Treballs realitzats per l'empresa per al seu actiu. | | 0,00 | 0,00 |
| 6. Aprovisionaments. | | -4.640,89 | -8.498,37 |
| 7. Altres ingressos de l'activitat. | | 59.135,54 | 3.168,60 |
| 8. Despeses de personal. | | -92.009,88 | -64.785,04 |
| 9. Altres despeses de l'activitat. | | -228.635,03 | -173.945,69 |
| 10. Amortització de l'immobilitzat. | | -1.188,11 | -1.188,11 |
| 11. Subvencions, donacions i llegats de capital traspassats a l'excedent de l'exercici. | | 0,00 | 0,00 |
| 12. Excessos de provisions. | | 0,00 | 0,00 |
| 13. Deteriorament i resultats per alineacions de l'immobilitzat. | | 0,00 | 0,00 |
| A.1) EXCEDENT DE L'ACTIVITAT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13). | | 1.077,96 | -6.176,61 |
| 14. Ingressos financers. | | 0,00 | 0,00 |
| 15. Despeses financeres. | | 0,00 | 0,00 |
| 16. Variació de valor raonable en els instruments financers. | | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferències de canvi. | | 0,00 | 0,00 |
| 18. Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers. | | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENT DE LES OPERACIONS FINANCERES (14+15+16+17+18). | | 0,00 | 0,00 |
| A.3) EXCEDENT ABANS D'IMPOSTOS (A.1+A.2). | | 1.077,96 | -6.176,61 |
| 19. Impostos sobre beneficis. | | 0,00 | 0,00 |
| A.4) Variació del patrimoni net reconegut en l'excedent de l'exercici (A.3. + 19). | | 1.077,96 | -6.176,61 |
| B) Ingressos i despeses imputades directament al Patrimoni Net **. | | | |
| 1. Subvencions rebudes. | | | |

| | | | |
|---|--|-----------------|------------------|
| 2. Donacions i llegats rebuts. | | | |
| 3. Altres ingressos i despeses. | | | |
| 4. Efecte impositiu. | | | |
| B.1) Variació del patrimoni net per ingressos i despeses reconeguts directament en el patrimoni net (1+2+3+4). | | | |
| C) Reclassificacions a l'excedent de l'exercici. | | | |
| 1. Subvencions rebudes. | | | |
| 2. Donacions i llegats rebuts. | | | |
| 3. Altres ingressos i despeses. | | | |
| 4. Efecte impositiu. | | | |
| C.1) Variació del patrimoni net per reclassificacions a l'excedent de l'exercici (1+2+3+4). | | | |
| D) Variació del patrimoni net per ingressos i despeses imputades directament en el patrimoni net (B1+C1). | | | |
| E) Ajustos per canvi de criteri. | | | |
| F) Ajustos per errors. | | | |
| G) Variacions en la dotació fundacional o en el fons social. | | | |
| H) Altres variacions. | | | |
| I) RESULTAT TOTAL, VARIACIÓ DEL PATRIMONI NET EN L'EXERCICI (A4+D+E+F+G+H). | | 1.077,96 | -6.176,61 |